ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0699-2026
ADENDA No. 1

La Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali elaboró los documentos para adelantar el proceso de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0699-2026, cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS CORREGIMIENTOS DE ANDES, LA CASTILLA, MONTEBELLO Y COMUNA 19 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", en cumplimiento de las funciones que le confiere el Decreto No. 4112.010.20.0443 del 8 de mayo de 2026.

Que el día veintiocho (28) de abril de 2026, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura publicó en SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, los estudios previos, el complemento al pliego de condiciones bajo Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte y demás anexos del Proceso de selección, otorgando el término de diez (10) días exigido en el procedimiento, para que, desde el 29 de abril de 2026, hasta el 13 de mayo de la misma anualidad, los interesados pudieran hacer las observaciones que considerasen pertinentes a todos los documentos del proceso de selección.

Que conforme al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se dio traslado al proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y demás documentos precontractuales publicados el día 28 de abril de 2026, dando traslado a los interesados por 10 días de conformidad con el procedimiento, es decir desde el 29 de abril de 2026, al 13 de mayo de 2026 hasta las 5:00 p.m., término en el que se presentaron observaciones, las cuales fueron atendidas y resueltas en su totalidad, tal y como consta en el documento de respuesta a las observaciones al proyecto de pliego publicado en la sección de mensajes en el SECOP II el día 15 de mayo de 2026.

Que la entidad expidió y publicó el acto administrativo No. 4151.010.21.1.103.2026 del 15 de mayo de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0699-2026 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO".

Que de conformidad con el cronograma del proceso el día 19 de mayo de 2026 se llevó a cabo la Audiencia de Asignación de Riesgos / Aclaración del contenido y alcance del Pliego de condiciones del proceso de selección de que trata el artículo 30 numeral 4 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y se realizó publicación del acta de la audiencia en la plataforma SECOP II por la sección mensajes.

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron atendidas y resueltas en su totalidad, tal y como consta en el documento de respuesta a las observaciones publicado en la sección de mensajes en el SECOP II el día 20 de mayo de 2026.

Que el día 20 de mayo de 2026, a las 10:14 p. m., se presentó observación extemporánea al Pliego de Condiciones Definitivo, relacionada con la interpretación y aplicación de la Matriz 1 – Experiencia, específicamente frente al porcentaje (%) de dimensionamiento, aspecto respecto del cual la Entidad ya se había pronunciado en el citado Pliego de Condiciones Definitivo, señalando lo siguiente:

% DE DIMENSIONAMIENTO	Factor 60% **es de 510,68 m3**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0699-2026
ADENDA No. 1

	Nota: **El total de metros cúbicos de concreto es de 851,14 m3**.

Que en virtud de la observación presentada, y la respuesta dada por la entidad, la misma da lugar a modificar el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral 3.5.2 que trata de las "CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA", respecto del % DE DIMENSIONAMIENTO, toda vez que como lo cita dicha Matriz 1, el mismo se debe establecer así: "iii) % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud o magnitud o valor requerida en el proceso de contratación): en esta fila **se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia específica para reemplazar la variable "xx%"**, de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación".

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que dispone que "(...)La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.(...)" la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali, se encuentra facultada para suscribir adenda que modifique las condiciones del proceso, y se expide la presente Adenda No. 1, en los siguientes términos:

Primero: Modificar el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0699-2026, en el numeral 3.5.2 que trata de las "CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA", respecto del % DE DIMENSIONAMIENTO requerido, el cual quedará así:

3.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

1. Que hayan contenido la ejecución de:

Actividad a Contratar	Tipo de Experiencia	
4.2 PROYECTOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA - ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA
	ESPECÍFICA	Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda o haya contenido actividades de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.
	% DE DIMENSIONAMIENTO	Factor 60%

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0699-2026
ADENDA No. 1

Segundo: Las demás condiciones y requisitos del proceso de selección de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0699-2026, no mencionados en la presente adenda continúan vigentes.

Tercero: La presente adenda hace parte integral del proceso de selección por Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0699-2026.

La presente Adenda se expide a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2026.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO

Firmado digitalmente por LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Fecha: 2026.05.22 10:53:33 -05'00'

LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Laura Nieto Ordoñez - Contratista
Revisó: Osiris Gaviria Naranjo - Contratista
Gloria Marcela Parra García - Contratista
Rubeynel Gallego Gutiérrez - Contratista
Andrés Felipe Pereira Rodríguez - Subsecretario de Despacho